



**Municipalidad de Itá**  
*Ciudad del Cántaro y la Miel*  
 Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

**RESOLUCIÓN N°. 2035/2025**

**POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ", ID N° 453973, A LA FIRMA TAVA'I CONSTRUCCIONES DEL SR. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9.**

Itá, 07 de abril de 2025

**VISTO:** El dictamen de fecha 04 de Abril del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza la reevaluación y el análisis de las ofertas presentada en el Llamado de menor Cuantía Nacional **LMCN N° 08/2024 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ", ID N° 453973,y;**

**CONSIDERANDO:** Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **TAVA'I CONSTRUCCIONES DEL SER. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9**, los Lotes 1, 2 y 3 de la Licitación de Menor Cuantía Nacional **LMCN N° 08/2024 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ ", ID N° 453973.**

Que, la oferta presentada por la empresa **TAVA'I CONSTRUCCIONES DEL SR. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9**, cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2024, para el Objeto del Gasto 522 y 541 30 003, **"CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ ", ID N° 453973**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22.

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itá;

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** **ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/24 **"CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ ", ID N° 453973, LOTE 1:** "Construcción de Muralla en la Escuela Básica N° 245 Prof. Aurelia Torres", a la Firma **TAVA'I**

*Visión: "Ser una institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."*

Manuel Gamarras / San Blas y Tte. Candia / Telefax: (0224) 632575/ Correo electrónico: itamunicipalidad@gmail.com





Municipalidad de Itá  
Ciudad del Cántaro y la Miel  
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

**CONSTRUCCIONES DEL SR. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9**, por un monto total de **Gs. 70.511.450 (guaraníes Setenta millones quinientos once mil cuatrocientos cincuenta)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, acorde a lo que establece la **Ley N° 7021/22**.

**Art. 2° ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/24 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ", ID N° 453973, LOTE 2 "Reparaciones varias en estructura edilicia de la Esc. Bas. N° 334 Niños de Acosta Ñu", a la Firma **TAVA'I CONSTRUCCIONES DEL SR. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9**, por un monto total de **Gs. 132.755.530 (guaraníes Ciento treinta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, acorde a lo que establece la **Ley N° 7021/22**.

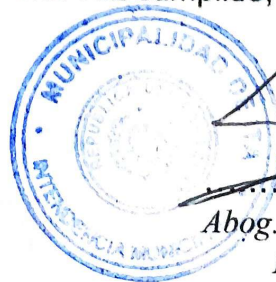
**Art. 3° ADJUDICAR** el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/24 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ITÁ", ID N° 453973, LOTE 3: "Reparación y Refacción Total de Sanitario Sexado Esc. Bas. N° 2403 San Juan Bautista", a la Firma **TAVA'I CONSTRUCCIONES DEL SR. ALCIDES ESPINOLA VILLAGRA, CON RUC N° 1001336-9**, por un monto total de **Gs. 89.548.675 (guaraníes Ochenta y nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco)**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, acorde a lo que establece la **Ley N° 7021/22**.

**Art. 4° DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

**Art. 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.



Prof. Orlando Alfredo Gauto  
Secretario General



Abog. Jorge Luis Dimartino  
Intendente Municipal